



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 21 SEP 2004

VISTO: El Expte. N° 282/2004 del registro del Tribunal de Cuentas,
caratulado: "S/ INVESTIGACION ANTICIPOS PREVISIONALES IPAUSS", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la investigación tramitada en Expte.
N° 262/2002 por el cual se analiza un anticipo otorgado al Sr. Jorge Barral por parte del
IPAUSS;

Que de ello surge la existencia de diversos anticipos previsionales
otorgados a partir del año 2002 a la fecha;

Que corresponde ordenar el inicio de una investigación y designar el
Auditor Fiscal a tal fin;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la
presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias
y Resolución Plenaria N° 71/2002;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1: DAR INICIO a una investigación en relación a anticipos previsionales
otorgados a partir del año 2002 hasta la fecha.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la misma a la Auditora Fiscal Mónica NOVAS, en
el marco previsto por la Resolución Plenaria N° 71/2002.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar al Presidente del IPAUSS y a la Auditora Fiscal
designada con la remisión de las actuaciones, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 201 / 2004.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia